

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 20 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución relativa a la inscripción de baja en el Registro de Pareja de Hecho, en los que intentada la notificación no ha sido posible practicarla.

Núm. expediente: 387-2003-41000099-1.

Nombre y apellidos: Melania Pérez Bueno y José Alberto García Ruiz.

Resolución de fecha 20.12.2012 por la que se acuerda la cancelación de la inscripción registral relativa a la pareja de hecho integrada por doña Melania Pérez Bueno y don José Alberto García Ruiz, por causa de voluntad unilateral de uno de sus integrantes, con efectos desde el 16.4.2012, así como la notificación al titular del Registro de la presente Resolución a los efectos de que se practiquen los correspondientes asientos en los Libros del Registro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social directamente o a través de esta Delegación Provincial, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de dicha Ley.

Sevilla, 20 de junio de 2012.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.